

presentarse en tha oficina, yaun en los Días de Cabildo
en las Salas Capitulares; ócurre á la benignidad, y podexos
patrocinio de P. Suplicandole Vendidamente se digne dece-
tar, Se le consigne á el Suplicante tha quinta parte de adeudos
en lugar de tho Clauínero, que tiene Renta Fixa Con excep-
cion de ellor; Y que así mismo Se le entregue lo hasta aquí
caido desde tho Dia Veinte y Siete de Abril, para asi podex-
dar algun Socorro á sus necesidades. favor que espera Ntra
vix de la Justificación de P. Cuiá Virga pide á Dios Seladil-
te y prospere por muchos felices Años en su mayor Gran-
diza H^a

Fallan Kompie
y Profo

